

05328

Notificacion Electronica ITEI

De: Armida Arellano <transparencia.zapotiltic@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 22 de junio de 2016 01:07 p.m.
Para: notificacionelectronica@itei.org.mx.
Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO, EVALUACIÓN PROGRAMAS SOCIALES.
Datos adjuntos: INFORME CUMPLIMIENTO PS.zip



16 JUN 22 22:35
 Jorge Benito con la cap.
 Simpto

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL ITEI.
 PRESENTE.-

CON ATENCIÓN A
 ALFONSO HERNANDEZ GODINEZ.
 DIRECTOR DE INVESTIGACION Y EVALUACION.

SIRVA EL PRESENTE PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y DE IGUAL MANERA ADJUNTARLE DOCUMENTO ELECTRÓNICO QUE CONTIENE **INFORME DE CUMPLIMIENTO**, SOBRE EL ACUERDO RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE APLICA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC, JALISCO. MISMO ACUERDO DE EVALUACIÓN QUE FUE RECIBIDO POR ÉSTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO QUEDANDO A LA ORDEN Y DESEÁNDOLE UN EXCELENTE DÍA.

ATENTAMENTE
LIC. ARMIDA ARELLANO SANTIAGO.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CD. ZAPOTILTIC, JALISCO.



Cd. Zapotiltic, Jalisco a 20 veinte de Junio del 2016

OFICIO UTIM NÚMERO 101/2016.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO – ACUERDO RESPECTO DE LA
EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA
INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE
APLICA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC.**

Mtro. René Santiago Macías
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Rodrigo Mata Melchor
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

Lic. Dulce Viridiana Valdez Hernández

Lic. Francisco Gerardo Sedano Vizcaíno

C. Magdalena Ramos Figueroa

Lic. José Luis Rubio Negrete

C. Mariana Medina del Toro

Arg. Cleoante Sánchez Larios

Ing. Jesús Roberto Campos Fernández

Lic. José Ricardo Valle Caballero

Tec. Enrique Sánchez Rivera

**C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL ITEI.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente se envía un cordial saludo y de igual manera el **INFORME DE CUMPLIMIENTO** del ACUERDO RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE APLICA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC, recibido por ésta Unidad de Transparencia e Información Pública Municipal de Zapotiltic, Jalisco con fecha de 26 de Mayo de 2016 en la que se notifica a este sujeto obligado dicho acuerdo.

En el presente informe se ofrecerán las pruebas correspondientes que acrediten el debido cumplimiento de la publicación de la información establecida y requerida en dicho acuerdo, señalada en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE:

Cd. Zapotiltic Municipio de Zapotiltic, Jalisco a 20 veinte de Junio del 2016.

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Científico en Jalisco"

**LIC. ARMIDA ARELLANO SANTIAGO,
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE ZAPOTILTIC, JALISCO.**

c.c.p. Archivo.

c.c.p. ALFONSO HERNANDEZ GODINEZ, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN,
Reforma # 32 Col. Centro, Zapotiltic, Jalisco, C.P. 49500

Tel: (341) 414-0442, 414-2084, 414-2085, 414-0322 Fax: 414-1472

www.zapotiltic.gob.mx



Mtro. René Santiago Macías
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Rodrigo Mata Melchior
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

Lic. Dulce Viridiana Valdez Hernández

Lic. Francisco Gerardo Sedano Vizcalfo

Lic. Magdalene Ramos Figueroa

Lic. José Luis Rubio Negrón

Lic. Mariana Medina del Toro

Lic. Cipriani Sánchez Larios

Lic. José Roberto Campos Fernández

Lic. José Bernardo Valle Caballero

Lic. Enrique Sánchez Rivera

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO RESPECTO DE LA
EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA
INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE
APLICA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC**

SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC, JALISCO.

PRUEBAS:

Con fundamento en los artículos 283, 295, 298, 329, 330, 337, y 340 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco ofreceré las siguientes pruebas para acreditar todo lo antes actuado.

PRIMERA.- Captura de pantalla de la página oficial del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Zapotiltic, Jalisco donde es posible apreciar que se cuenta con un apartado especial de Transparencia, dentro de dicho portal.

SEGUNDA.- Captura de pantalla del despliegue de la fracción VI del artículo 8; donde se puede apreciar link del inciso d), siendo el sitio donde son publicados los programas sociales aplicados por el sujeto obligado.

TERCERA.- Captura de pantalla de los documentos que contiene el inciso d) de la fracción VI del artículo 8; siendo los siguientes:

- 04 cuatro documentos relacionados con el programa "Mochilas con los útiles", (reglas de operación del programa de los años 2014, 2015 y 2016, documento que lleva por nombre "respuesta oficio ciudadano" dentro del cual se detallan los puntos del programa, que son materia de evaluación).
- 01 documento relacionado con el programa "Calentadores solares".
- 02 documentos relacionados con el programa "Rescate de espacios públicos" (documento que lleva por nombre "Rescate de espacios públicos - respuesta oficio ciudadano" dentro del cual se detallan los puntos del programa que son materia de evaluación y reglas de operación del programa del año 2015).

CUARTA.- Captura de pantalla del archivo que lleva por nombre "Calentadores solares - respuesta oficio ciudadano", dentro del cual se detallan los puntos del programa que son materia de evaluación.

QUINTA.- Captura de pantalla del archivo que lleva por nombre "Rescate de espacios públicos - respuesta oficio ciudadano", dentro del cual se detallan los puntos del programa que son materia de evaluación.

Es así como respetuosamente y al tenor de lo anteriormente asentado:



PIDO:

Mtro. René Santiago Martas
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRIMERO.- Se me tenga por recibido en tiempo y forma el presente Informe de Cumplimiento del acuerdo respecto de la evaluación del cumplimiento de la publicación de la información fundamental de los programas sociales que aplica el ayuntamiento de Zapotiltic.

Lic. Rodrigo Mata Melchor
SÍNDICO MUNICIPAL

SEGUNDO.- Se me tengan por recibidas y aceptadas en tiempo y forma las pruebas ofrecidas para acreditar mi dicho.

REGIDORES:

Lic. Dulce Vidolina Valdez Hernández

L.E. Francisco Gerardo Soñano Vizcaino

C. Magdalena Ramos Figueroa

Lic. José Luis Rubio Nájera

C. Mariana Medina del Toro

Arq. Cipriano Sánchez Laros

Ing. Jesús Roberto Campos Fernández

Lic. José Bernardo Valle Ceballos

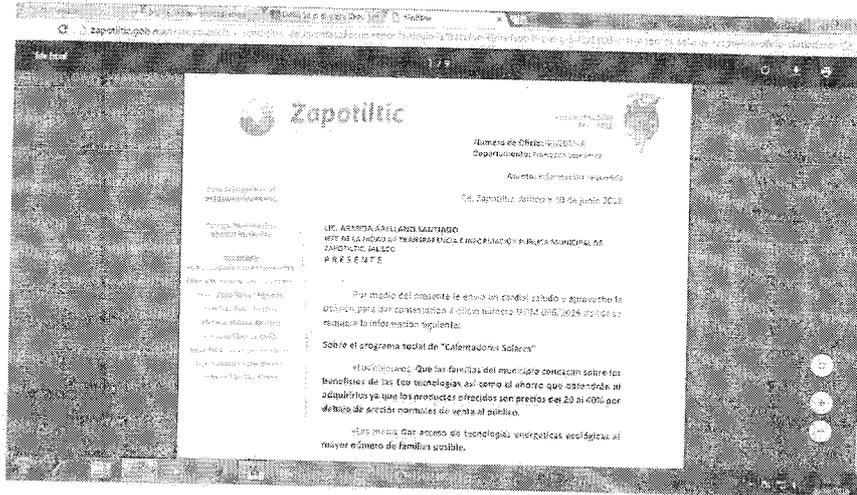
Tec. Enrique Sánchez Rivera

ATENTAMENTE:

Cd. Zapotiltic Municipio de Zapotiltic, Jalisco a 20 veinte de Junio del 2016.

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

LIC. ARMIDA ARELLANO SANTIAGO.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE ZAPOTILTIC, JALISCO.



CUARTA



QUINTA

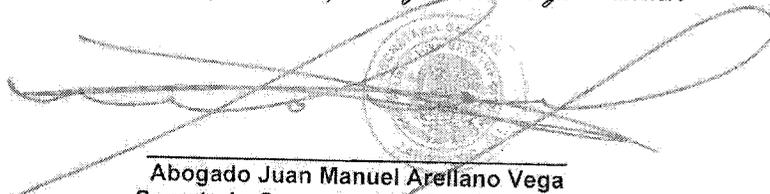
El que suscribe **Abogado Juan Manuel Arellano Vega**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotiltic, Jalisco, con fundamento en lo que dispone el artículo 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

CERTIFICO:

Que estas 05 cinco impresiones de pantalla y su respectivo enlace electrónico concuerda fielmente con su documento original, que tengo a la vista en 05 (cinco) fojas útiles por solo una de sus caras, con las que hice el cotejo correspondiente.-
DOY FE.-----

ATENTAMENTE

Cd. Zapotiltic Mpio. De Zapotiltic Jalisco a 21 de Junio del 2016



Abogado Juan Manuel Arellano Vega
Secretario General del H. Ayuntamiento
Constitucional de Zapotiltic, Jalisco.